

FIRMA DIGITAL REMOTA

PASOS A SEGUIR POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL

Una vez que el suscriptor haya gestionado su certificado de Firma Digital Remota en la Autoridad de Registro de manera presencial, deberá seguir los pasos que se detallan a continuación para comenzar a operar con su firma digital.

1

DESCARGA E INSTALACIÓN DE SOFTWARE Y CERTIFICADOS

El primer paso consiste en la descarga e instalación de un software y certificados a tu computadora/dispositivo, que te permitirán validar la autoría e integridad del documento PDF firmado digitalmente.

Para ello, deberás:

- a. Instalar Adobe Acrobat Reader DC por única vez. Con este software podrás visualizar y verificar los archivos PDF que te enviarán firmados.

Link de descarga:

<https://acrobat.adobe.com/la/es/acrobat/pdf-reader.html>

- b. Configurar el Adobe Acrobat Reader DC, siguiendo esta simple guía:

https://firmar.gob.ar/docs/Configuraci%C3%B3n_Adobe_Reader.pdf

- c. Descargar la cadena de confianza de los certificados emitidos por AC-ONTI y AC-MODERNIZACIÓN.

Link de descarga:

<https://www.argentina.gob.ar/valida-los-documentos-electronicos-firmados-digitalmente>

Instalar los certificados por única vez.

Deberás instalar los certificados para poder comprobar la autoría del firmante:

Instalador para Windows:

- Incorporará la [cadena de confianza](#) de los certificados emitidos por AC-ONTI y AC-MODERNIZACIÓN.

Descarga manual de certificados:

- [Certificado de la AC Raíz de la República Argentina 2007](#)
- [Certificado de la AC Raíz de la República Argentina 2016](#)
- [Certificado de la AC ONTI](#)
- [Certificado de la AC MODERNIZACIÓN-PFDR](#)

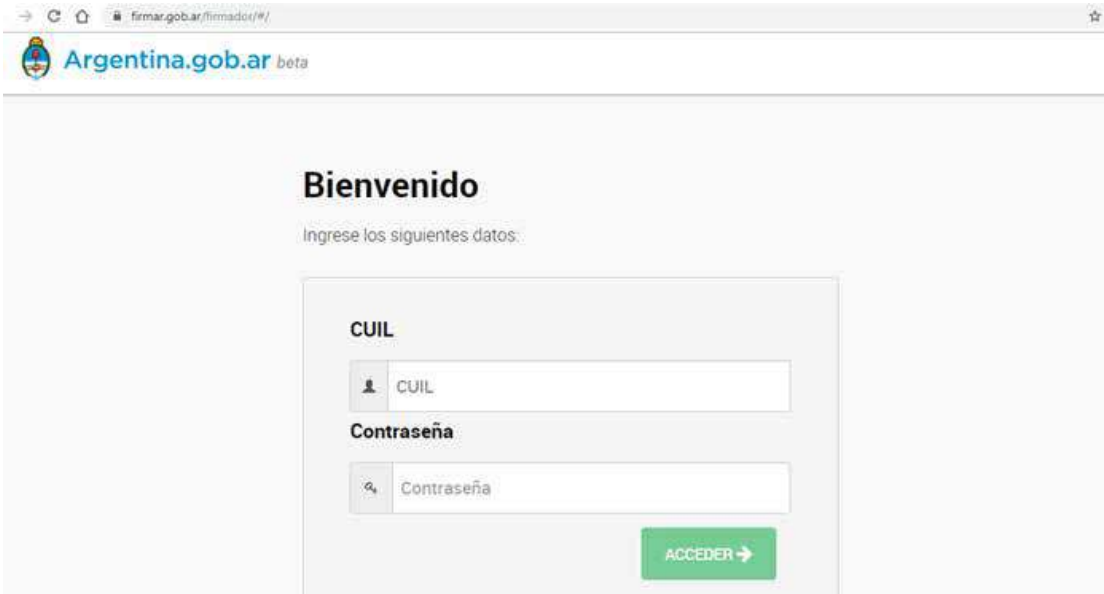
2

FIRMA DE DOCUMENTOS EN PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL REMOTA

Una vez que hayas descargado e instalado el software y los certificados, ya estás en condiciones de firmar digitalmente un documento. La plataforma te permite firmar digitalmente documentos en formato PDF.

a. Ingresar al siguiente link: <https://firmar.gob.ar/firmador/#/>

b. Ingresar al Firmador con tu N° de CUIL y la contraseña que generaste como primer código de autenticación, y hacé clic en Acceder:



Argentina.gob.ar beta

Bienvenido

Ingrese los siguientes datos:

CUIL

Contraseña

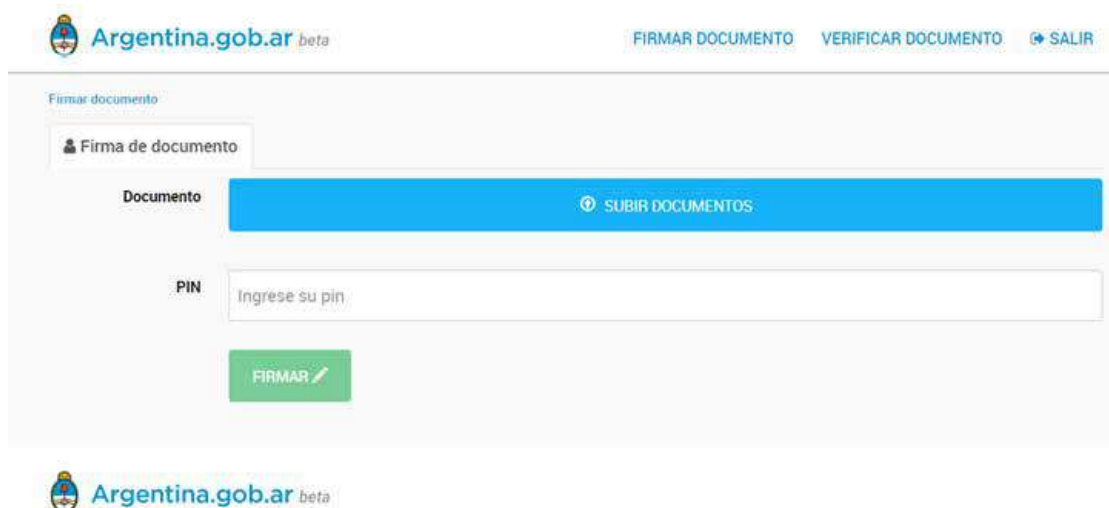
ACCEDER →

c. Ingresar la OTP (One Time Password) que podrás obtener desde la aplicación OTP descargada en tu teléfono inteligente. Luego, hacé clic en Acceder.



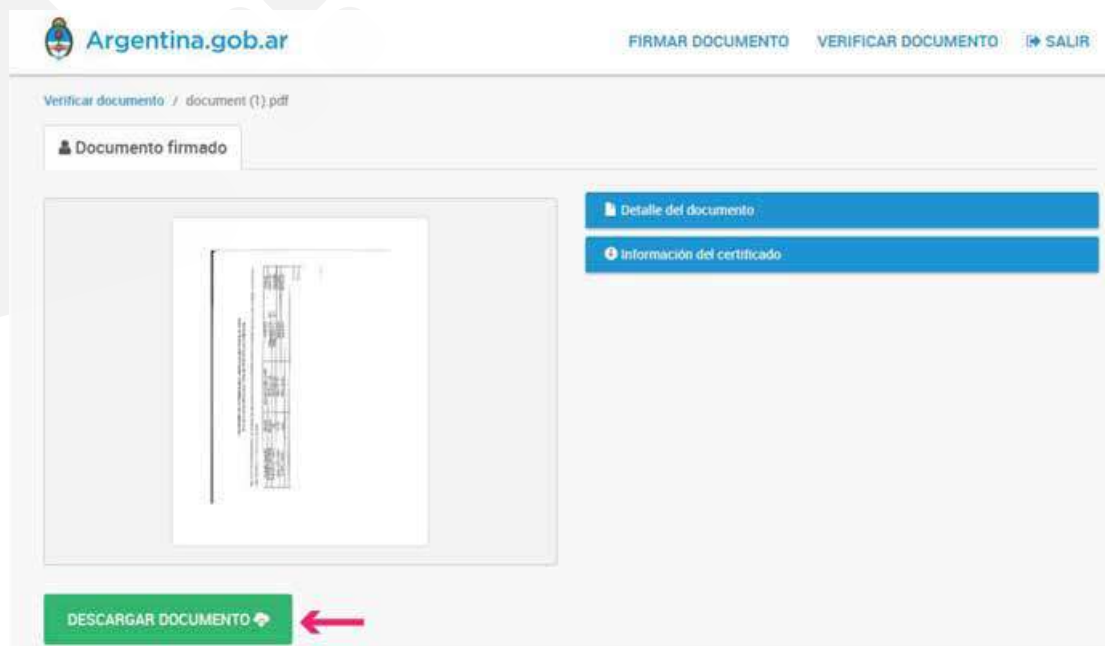
The screenshot shows a login interface with the heading "Bienvenido" and the instruction "Ahora ingrese el OTP:". Below this is a form titled "OTP" containing a text input field with the value "123456". At the bottom of the form are two buttons: a red "CANCELAR" button and a blue "ACCEDER" button with a right-pointing arrow. A red arrow points to the "ACCEDER" button.

d. Desde la opción Firmar Documento, hacé clic en Subir Documentos y seleccioná el archivo PDF que querés firmar digitalmente. Luego, ingresá el tercer método de autenticación, es decir, tu PIN y hacé clic en el botón Firmar.



The screenshot shows the "Firmar documento" screen on the Argentina.gob.ar website. At the top, there are navigation links for "FIRMAR DOCUMENTO", "VERIFICAR DOCUMENTO", and "SALIR". The main content area has a header "Firmar documento" and a sub-header "Firma de documento". Below this, there is a "Documento" section with a blue button labeled "SUBIR DOCUMENTOS". Underneath is a "PIN" section with a text input field containing "Ingrese su pin". At the bottom of the form is a green button labeled "FIRMAR".

e. Desde la plataforma obtendrás una previsualización del documento. Para que el mismo sea firmado, deberás hacer clic en Descargar documento. Es decir, la firma se realiza al momento de descargar el archivo. Por ello, si no lo descargás, el mismo no quedará firmado. (Todos los documentos descargados quedan alojados en la Carpeta “descargas” de Windows)



3

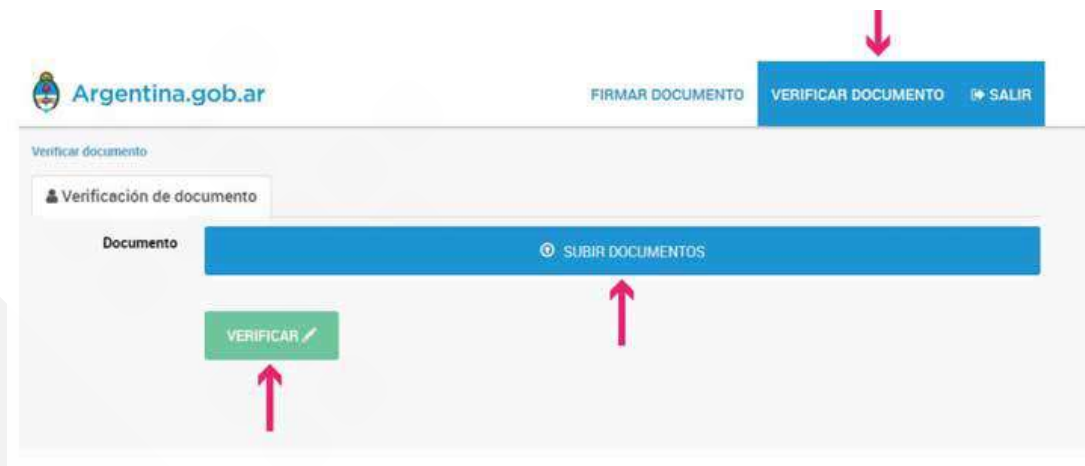
VERIFICACIÓN DE UN CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL

a. DESDE LA PLATAFORMA

Además de firmar digitalmente tus documentos, la plataforma te permite corroborar la autoría de un Certificado de Firma Digital en un documento PDF ya firmado.

Para ello, deberás:

Ingresar a Verificar documento, seleccioná Subir documentos y elegí el archivo PDF. Luego hacé clic en Verificar.



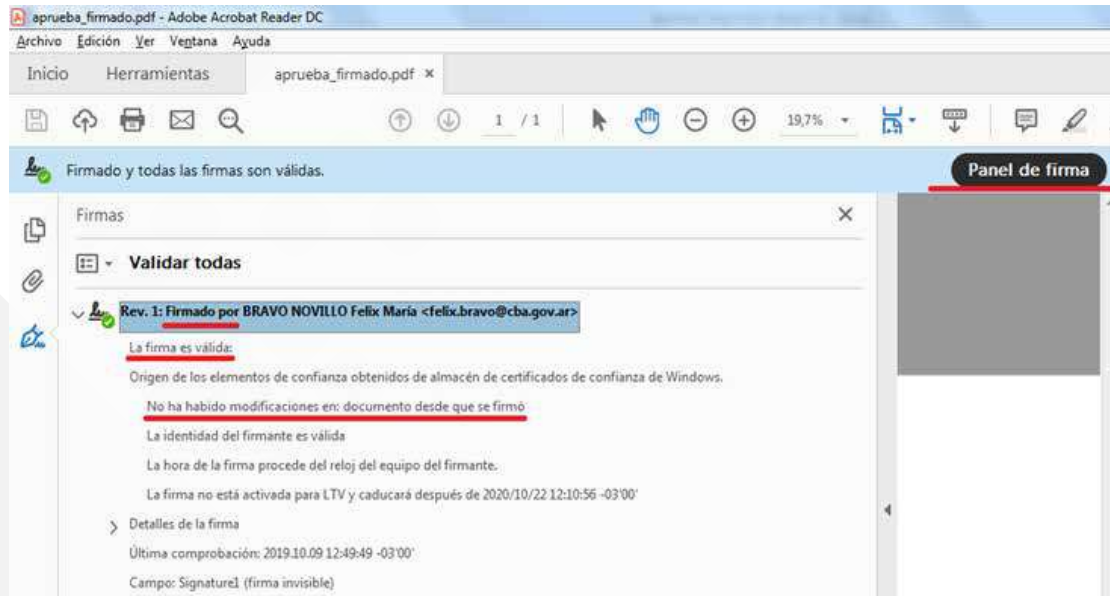
A continuación, la plataforma te mostrará una previsualización del archivo PDF y podrás acceder a un detalle del documento y a la información del Certificado.



▶ a. DESDE ACROBAT READER DC

Nos permite verificar la Autoría del firmante y la integridad del documento.

Una vez que abrimos el documento firmado con Acrobat vamos al margen superior derecho donde dice "Panel de Firma" lo cual nos abrirá un menú a la izquierda de la pantalla. Ahí es donde podremos ver quien o quienes firmaron y si el documento ha sido alterado o no.




PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué es un Certificado de Firma Digital?

Se entiende por Certificado de Firma Digital, al documento firmado digitalmente por un certificador licenciado (AC-Moderización-PFDR), que vincula los datos de validación de firma a su titular (datos previamente verificados por una AR) Las solicitudes de Certificados de Firma Digital deben ser aprobadas por una AR previamente autorizada por la Autoridad Certificante y la Secretaría de Modernización Administrativa.

2. ¿Qué se puede Firmar digitalmente desde la Plataforma de Firma Digital Remota- PFDR?

Desde la Plataforma de Firma Digital Remota- PFDR, se pueden firmar digitalmente solo archivos de tipo PDF.

3. Cuando recibo un documento ¿Qué necesito para verificar la validez de la firma?

Es requisito indispensable descargar y configurar el Adobe Acrobat Reader DC para visualizar el documento y para poder realizar la Validación de la integridad del Documento Firmado Digitalmente. Además hay que descargar los certificados AC-RAIZ y PFDR.

4. ¿Qué sucede si me roban, extravió el celular?

Tendrás dos opciones:

- Dirigirte al AR donde gestionaste tu Certificado de Firma Digital para que vinculen el nuevo Código de OTP (generado desde tu nuevo dispositivo móvil) a tu Firma Digital.
- Revocar el Certificado con el Código de Revocación que tendrás en tu mail o dirigiéndote a la AR más cercano.

5. ¿Qué sucede si olvido alguna de mis claves?

Deberás dirigirte al AR donde gestionaste tu Certificado de Firma Digital para que el Oficial de Registro permita generar claves nuevas.

6. ¿Qué sucede si borro la aplicación OTP de mi celular?

Deberás dirigirte al AR donde gestionaste tu Certificado de Firma Digital para que vinculen el nuevo Código de OTP (generado desde tu nuevo dispositivo móvil) a tu Firma Digital.

7. ¿El documento firmado Digitalmente tiene la misma validez al ser impreso?

NO. Un documento con Firma Digital Impreso NO posee Valor Legal ni Valor Probatorio, ya que en el documento impreso NO se visualiza ninguna marca que certifique el autor de la firma y tampoco se podría verificar la Integridad del mismo (la NO alteración del documento).

8. ¿Qué asegura que sos vos el que está firmando digitalmente un documento electrónico?

Cada vez que firmas un documento, se utilizan las tres claves de autenticación (tu usuario y contraseña, tu OTP y tu PIN), exclusivos para validar tus credenciales y demostrar que, efectivamente, eres quien dices ser a la hora de firmar un documento.